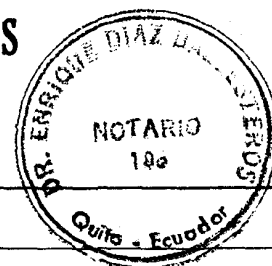




NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5 REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad de San
6 SOCIALES DE LA COMPANIA Francisco de Quito,
7 " PROTECOMPU COMPANIA Capital de la República
8 ANONIMA." del Ecuador, hoy día,
9 CUANTIA: INDETERMINADA VEINTE Y TRES (23) de
10 DI COPIAS **NGP** JULIO de mil novecientos
11 noventa y seis, ante mí,
12 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO
13 DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor RICARDO RODRIGUEZ
14 FORERO, de estado civil casado, en su calidad de Gerente
15 General de la COMPANIA "PROTECOMPU COMPANIA ANONIMA",
16 conforme constan de los documentos que se agregan.- El
17 compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de
18 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
19 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
20 fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y
21 resultados de esta escritura a la que procede libre y
22 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
23 presenta para que la eleve a instrumento público, cuyo
24 tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
26 incorporar una de Reforma de Estatutos Sociales de la
27 Compañía "PROTECOMPU COMPANIA ANONIMA" al tenor de las
28

siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor RICARDO RODRIGUEZ FORERO, colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, residente en el país con visa de inmigrante Diez - cinco, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece a nombre y en representación de la Compañía "PROTECOMPU COMPANIA ANONIMA", en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, conforme se desprende de los documentos que se acompañan a la presente. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "PROTECOMPU COMPANIA ANONIMA", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el día dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos dos cero cero cinco de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos. b) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "PROTECOMPU COMPANIA ANONIMA", en sesión realizada el día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, resolvió modificar el Estatuto Social de la Compañía en el artículo vigésimo cuarto referente a las Facultades del Presidente. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con

los antecedentes expuestos y como se desprende del Acta de la mencionada Junta General Universal referida en el



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



literal b) de la cláusula segunda, el compareciente

1 Ricardo Rodríguez Forero en su calidad de Gerente General
2 de la Compañía "PROTECOMPU COMPANIA ANONIMA", a nombre y
3 en representación de ella, y por medio de la presente
4 escritura pública tiene a bien reformar el Estatuto
5 Social de su representada en el artículo siguiente: a)
6 ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.- Al Presidente
7 le corresponde: a).- Presidir la Junta General de
8 Accionistas y las reuniones de Directorio; b) Suscribir
9 conjuntamente con el Gerente General los títulos y
10 certificaciones de acciones; c) Reemplazar al Gerente
11 General en caso de falta o ausencia temporal o
12 definitiva, en cuyo caso, tendrá las atribuciones,
13 deberes y funciones de éste; d) Ejercer las demás
14 atribuciones señaladas en éstos estatutos o que le fueren
15 otorgadas por la Junta General. Del mismo modo, el señor
16 Ricardo Rodríguez autoriza a la Doctora Karen Chávez
17 Galarza para que realice todos los actos tendientes al
18 perfeccionamiento y legalización del presente documento.
19 Usted señor Notario, se dignará incluir las demás
20 cláusulas de rigor para la plena validez de este
21 instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal
23 y se encuentra firmada por la Doctora Karen Chávez
24 Galarza, Abogada con Matrícula Profesional número cuatro
25 mil quinientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados
26 de Quito.- Para la celebración de la presente escritura
27 se han observado todos los preceptos legales del caso y
28

leída que le fue al compareciente por mí el Notario,

éste se ratifica en todas y cada una de sus partes, para
constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

F) SR. RICARDO RODRIGUEZ FORERO

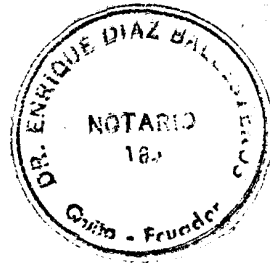
C.C.: 171439691-1

ESPACIO
BLANCO

Firmado.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

Quito, noviembre 29, 1994

Señor Ingeniero
Ricardo Rodríguez Forero
~~Presente~~



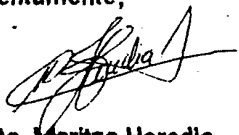
Señor Ingeniero:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía anónima PROTECOMPU C.A., reunida el día veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro tuvo el acierto de nombrarlo Gerente General de la Compañía.

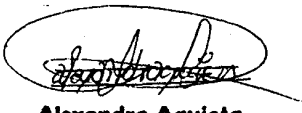
Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos ante el notario vigésimo octavo Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos bajo el número 2296 del Registro Mercantil tomo 123, por lo que Usted, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo sexto de los estatutos, tiene la representación legal de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima y desearle éxitos en la gestión de PROTECOMPU C.A.

Atentamente,


Srta. Maritza Heredia
Secretario Ad-Hoc


Ing. Fernando Rodriguez


Alexandra Aquieta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE PROTECOMPU C.A.
Quito, noviembre 29 de 1994


Ing. Ricardo Rodríguez F.



Esta acta se ha quedado inscrito el presente
documento bajo el No. 7498 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 125
Quito, 19 DIC. 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 19 de Dic de 1974
se halla inscrito el nombramiento
de Protecomp a cargo por
de Ricardo Rodríguez
Quito, a 7 de Mayo de 1976

[Handwritten signature]



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

004

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROTECOMPU COMPAÑIA ANONIMA" DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA EN QUITO EL VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Quito, el día de hoy veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Alpallana número doscientos ochenta y nueve y Diego de Almagro, se reunieron las siguientes personas: Señor Ricardo Rodríguez Forero, titular de mil quinientas acciones y el señor Fernando Rodríguez Forero, titular de tres mil quinientas acciones, con el fin de celebrar la presente Junta General Universal de accionistas amparados bajo la disposición expresa del artículo 280 de la Ley de Compañías, toda vez que se encuentran reunidos todos los accionistas representantes de todo el capital social, y deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal. Al efecto, preside la Junta el señor Fernando Rodríguez Forero, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria Ad Hoc la señora Alexandra Aquieta. El Presidente pide que se constate por Secretaría la asistencia de la totalidad de los accionistas representantes de la totalidad del capital social y expresa que el tema a tratarse es la reforma del Estatuto Social de la Compañía. En este estado, el Presidente de la Junta manifiesta que: 1.- Que en función de buscar la eficiencia y operatividad de la compañía, es necesario que se establezca entre las facultades del Presidente, el hecho de que en ausencia temporal o definitiva del Gerente General, pueda reemplazarlo con todas las atribuciones, deberes y funciones que le competan al reemplazado, es decir, al Gerente General; 3.- Que, en consecuencia, debería reformarse el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto.

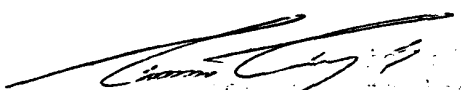
Los socios por unanimidad resuelven aprobar la Reforma del Estatuto Social en el artículo siguiente:

a) ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.- Al Presidente le corresponde: a) Presidir la Junta General de Accionistas y las reuniones de Directorio; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos y certificados de acciones; c) ~~Reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, en cuyo caso, tendrá las atribuciones, deberes y funciones de éste;~~ d) Ejercer las demás atribuciones señaladas en estos estatutos o que le fueren otorgadas por la Junta General.

No habiendo nada más que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Concluido el receso, se da lectura del Acta elaborada, la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes, y que para constancia y en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la firman todos los accionistas en unidad de acto.

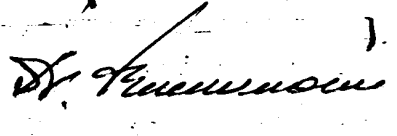

FERNANDO RODRIGUEZ FORERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


RICARDO RODRIGUEZ FORERO
GERENTE GENERAL

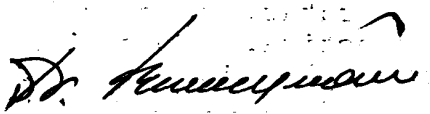

ALEXANDRA AQUIETA
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de esta
celebración.-




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE PROTECOMPU S.A., de fecha 23 de Julio de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 96.1.1.1.2193, de fecha 07 de Agosto de 1996, que APRUEBA la Reforma de Estatutos de la presente Compañía, constante de la escritura que antecede.- Quito, a 08 de Agosto de 1996.-


DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

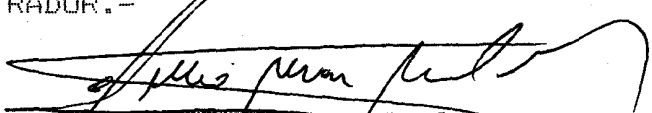
RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN EN LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA DE FECHA 2 DE
SEPTIEMBRE DE 1992, DE LA REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES QUE ANTECEDE.- QUITO, 12 DE AGOSTO DE
1996.-

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Arcata Holguín
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 7 DE AGOSTO DE 1996, bajo el número 2245 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2296 del Registro Mercantil de diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 4088 vta. tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "PROTECOMPU C.A.".- Otorgada el 23 de julio de 1996, ante el Notario DECIMO OCTAVO del cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 18355.- En Quito, a diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.-

fdp.-


Dr. Julio César Almeida M.REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO